

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA, LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSE JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 13 de Junio de 1882.

### LO QUE SUCEDE.

Monótona va siendo la cantinela de los periódicos ministeriales repitiendo sin cesar á todo el que no se entusiasma con los actos del Gobierno que éste cuenta con la confianza de la Corona, y con la mayoría de las Cortes. ¿Y qué? Con las dos cosas cantaba también el partido conservador, y sin embargo, los constitucionales gritaban mucho. Verdad es que en eso han pasado toda la vida, y á imitación de los antiguos progresistas, solo dejan de gritar cuando tienen la boca llena.

Pero los conservadores en seis años tuvieron la suficiente discreción para no dar al país el espectáculo que los fusionistas le proporcionan á los diez y seis meses de ocupar el poder.

En tan corto tiempo, ninguna situación se ha hecho más impopular que la presente.

Se nos figura que los fusionistas se han empeñado en desacreditarse más de lo que estaban, aunque tal cosa parezca hasta cierto punto inverosímil. Lo cierto es que el descontento que producen los actos del Ministerio es cada vez mayor; que se quejan los contribuyentes; que no están satisfechos ni los municipios ni los pueblos, y que los elementos más caracterizados, con cuyo apoyo contaba la situación, van poco á poco alejándose de ella para dejarla entregada á las aventuras á que se lanza.

No sabemos si el Sr. Sagasta caerá en la cuenta de los milagros que está haciendo con su política, pero no se necesita ser observador muy profundo para advertir que sus propios amigos le abandonan, que la mayoría se divide, que la benevolencia democrática se concluye y que la indisciplina cunde, esperando los disidentes un momento oportuno para librar la batalla.

Hace uno ó dos meses acaso el Sr. Sagasta hubiera conjurado la tormenta con la modificación ministerial. Pero hoy ni aun esa solución satisfaría á los descontentos.

Hoy se necesita algo más.

En frente del Sr. Sagasta se levanta una agrupación que trata de reemplazar por completo á la fusión que no ha resultado en la práctica más que un conjunto inacabable de mistificaciones y de argucias.

Ahora se preguntan mutuamente lo que significan y lo que son.

¿Qué espectáculo tan edificante el que nos están ofreciendo los fusionistas con su

mayoría en las Cámaras y con todo lo demás que cuentan!

Los ministeriales excomulgan á los disidentes por perturbadores, y los disidentes excomulgan á los ministeriales por apóstatas. Los primeros creen tener la representación del partido constitucional, y los segundos dicen á todo el que quiere oírles que ellos son los que se quedan con la bandera y los principios del partido liberal, torpemente deshecho en manos del Sr. Sagasta, que ha llevado hasta ese punto sus complacencias con el centralismo.

La profunda división de la mayoría nos va poco á poco familiarizando con el espectáculo de que los diputados ministeriales sean los que combatan con mayor denuedo y encono los proyectos del Gobierno.

¿Dónde está, pues, el partido más liberal de la Monarquía?

Por más que miramos, no podemos dar con él. Lo que vemos es al general Serrano preparándose á recibir la herencia; al Sr. Balaguer, en la oposición, y disponiendo otra campaña de paellas que será más sustanciosa que la primera; al Sr. Romero Ortiz, alejado de la situación; al Sr. Linares Rivas y al general Lopez Dominguez, esperando el momento de la batalla; al señor Moret, despidiéndose del Ministerio, y al Sr. Martos y al Sr. Castelar, tomando notas por si acaso el Gobierno lleva á los debates de la Cámara todos sus proyectos. Esto es lo que vemos, aparte del desconcierto, del desbarajuste y de la intranquilidad de todo el país, gracias á la política del señor Sagasta que ha creado una situación insostenible para todos. Para todos precisamente no, porque la verdad es, que si la situación es insostenible, en cambio sostiene á muchos.

Es evidente, pues, que á la altura á que han llegado las cosas, ni aun el interregno parlamentario podrá calmar las pasiones. Todo lo que falta á los disidentes es acabar de convencer al general Serrano para que se ponga al frente de la nueva agrupación, es decir, del partido constitucional, que con la deserción del Sr. Sagasta al fusionismo se ha quedado sin jefe.

Creemos que el invicto duque no vacilará, como no ha vacilado nunca, en acudir á donde el patriotismo le llame.

Ahora es cuestión de patriotismo trabajar legalmente en contra de un Gobierno que ha faltado á todas sus promesas y á todos sus compromisos, y desde luego los disidentes cuentan para esa empresa con el concurso de todos los que no son ministeriales, que constituyen la inmensa mayoría del país, harto ya del emplasto fusionista.

## INJUSTICIA NOTORIA.

Bajo este título leemos en «El Constitucional» diario de Valencia, el siguiente artículo, cuya lectura recomendamos á nuestros abonados por tratarse en él de un asunto importantísimo del que se ocupa con preferente atención la prensa periódica de todos los matices políticos.

Dice así:

«Varios periódicos de Madrid y casi todos los de Valencia vienen ocupándose de algunas disposiciones dictadas sobre bonos el año 79, disposiciones que lastiman legítimos derechos de particulares, y que por lo tanto merecen las más acerbias censuras.

No ha de permanecer indiferente *El Constitucional* ante esta general protesta, y por lo tanto consignamos que nos parece altamente injusto se cree un papel con determinado valor, como sucedió con los bonos emitidos el 68 y el 74 se decreta que se admite ese papel para el pago de bienes nacionales, y cuando ya lo han adquirido esos compradores bajo determinado tipo, que les ha permitido dar por los bienes comprados mayor precio del que realmente tienen, venga otra disposición legal á alterar ese tipo, si no directa indirectamente.

En efecto, el valor real de todo papel depende de las condiciones con que se emite. Si el gobierno emite por lo tanto nuevos bonos en 1879, y esas condiciones son mejores que las de las emisiones arriba mencionadas, precisamente los bonos de 1879 han de cotizarse á más alto precio que los bonos del 68 y 74. Hasta aquí no hay nada de particular. El ministro de Hacienda puede hacer cuantas emisiones crea convenientes y con las condiciones que opine ser más ventajosas, pero lo que no puede hacer un ministro de Hacienda que respete los derechos adquiridos, es obligar al cange de unos bonos por otros; porque si un ciudadano ha empleado un millón en bonos del 68 y 74, bonos que se le admite por todo su valor nominal el Estado en pago de bienes desamortizados, no hay razón alguna que autorice al ministro á obligarle á emplear en el conge de la misma cantidad nominal de bonos un millón doscientos mil reales. Esos doscientos mil reales más, que se hacen gastar á ese ciudadano, son un espolio injusto que no tiene precedentes en la historia financiera de nuestra patria.

Y este espolio es tanto más inexplicable, cuanto en 1876 se rebajó el 80 por 100 que se abonaba á las corporaciones civiles del precio de los bienes que se les venden, al 40 por 100, fundándose en que el Estado solo percibía en efectivo el 50 por 100 de su valor. Si el Estado no se cree obligado á satisfacer á las corporaciones civiles más que con relación al precio efectivo que recibe, ¿por qué obliga á los particulares á satisfacer mayor precio efectivo de aquel por que adquirieron las fincas? ¿Cómo dice que no percibe más que el 50 por 100, cabalmente cuando obliga á los particulares á satisfacer mayor precio del que se habían comprometido á dar por las fincas de esas sociedades?

No creemos que sean necesarios mas argumentos para demostrar la injusticia de que son víctimas los compradores de bienes nacionales que poseían bonos del 68 y 74, ó que adquirieron las fincas con ánimo de pagarlas con ese papel. La simple exposición de los hechos basta para demostrarla. Así lo reconoció el actual ministro de la Gobernación el año 1880 en pleno Parlamento, y de seguro que el actual ministro de Hacienda hubiera corregido este abuso á haberse fijado en él.

Sin embargo, como el tiempo trascorre, y esta cuestión no se resuelve, conviene llamar la

atención para que se ponga remedio al triste espectáculo que estamos presenciando de ser declarados en quiebras honrados ciudadanos por no poder satisfacer un precio efectivo que ellos no se comprometieron a pagar.

Urge, pues, el remedio de tamaña injusticia.

A las doce del día de hoy tendrá efecto la sesión extraordinaria de la Diputación provincial, convocada por el señor Gobernador de la provincia, para tratar los asuntos á que se refiere la circular de S. S. inserta en el «Boletín Oficial» del martes último.

No dudamos que asistirá á aquel importante acto un gran número de personas pertenecientes á todos los partidos políticos de esta Capital. Nosotros excitamos á nuestros correligionarios á que concurran á la referida sesión, para hacerse cargo de cuanto en ella se trate, á fin de apreciarlo debidamente y exponerlo en todos los círculos á que concurran, si en ellos encuentran á algunos agentes de fines interesados haciendo propogandas contra la verdad de lo ocurrido.

No es posible seguir á «El Graduador» en los cálculos numéricos que hace anteayer para demostrar el desbarajuste que supone en la administración provincial.

El colega consigna en su artículo editorial *números*, muchos *guarismos* para probar sus juicios, y sin olvidarse de increpar á la Permanente y á los conservadores, suponiéndoles hechos que solo existen en el apasionamiento del diario posibilista, dice que la Diputación no ha abonado al contratista de la carretera de Elche á Dolores lo que se le adeuda en virtud de certificados de las obras de esta vía espedidos por el Director de caminos provinciales.

Al contratista de dicha carretera se le han facilitado todos los medios que tiene á su alcance la Comisión provincial, para que cobrase lo que se le adeuda. Si no lo ha conseguido, no se culpe á aquella, pues dadas las condiciones que ha atravesado en poco más de un año que tiene de existencia, no cabe hacerle cargos por que haya dejado de cobrar los cuantiosos créditos que tiene la Diputación para pagar al contratista de la carretera de Elche á Dolores y á otras atenciones tan sagradas como lo de este.

Háblanos «El Graduador» de que se han satisfecho réditos que devengaban intereses con preferencia á otros que los tienen.

La Permanente ha procedido en este asunto con la mayor equidad y prudencia, atendiendo á las necesidades del momento impuestas por las circunstancias, y es muy cómodo escribir un artículo para un periódico, sin hacerse cargo de las razones que abonan aquel proceder que no podrá ménos de aplaudirse si se consultan los antecedentes de su referencia.

Respecto á las cantidades satisfechas por expropiación de algún terreno para carreteras, sabe el colega que si se han pagado algunas, fué despues de haber estado los dueños más de diez años privados de su propiedad, porque la provincia utilizaba sus tierras en las carreteras abiertas al servicio público.

No es esta la primera vez que se ha ocupado «El Graduador» de estos asuntos; y como siempre que lo hizo encontró en nosotros cumplida contestación á sus estraños argumentos, de ahí que no expongamos hoy lo que tantas veces hemos dicho, para no cansar la atención de nuestros lectores, repitiendo hoy lo que escribimos ayer.

Se conoce que «El Constitucional Dinástico» es un periódico desmemoriado cuando afectando ignorar los rudos combates que hemos sostenido con «La Unión Democrática», asegura el domingo último que este periódico no ha esgrimido nunca sus armas contra EL ECO DE LA PROVINCIA.

Recomendamos á «El Constitucional Dinástico» pase la vista por la colección de nuestro diario y en ella encontrará lo que afecta ignorar. Nosotros hemos luchado frente á frente con el diario zorrillista, para

defender el matrimonio cristiano, las instituciones monárquicas y la política de nuestro partido cuantas veces fué combatida por aquella publicación. Lo que ha sucedido en nuestras discusiones científicas, políticas ó religiosas, ha sido que ni «La Unión» personalizó los debates, ni nosotros faltamos al respeto que merece un compañero en la prensa y á las conveniencias de esta noble institución. Procediendo así, nuestras contiendas fueron guiadas por la cordura, y al terminarse, ni el vencedor hizo gala del laurel del triunfo ni el vencido se vió humillado por los alardes de aquel, consagrándose ambos á defender las opiniones que respectivamente sustentan, si bien estando al acecho en las cuestiones locales, para impedir que «El Graduador» ó cualquier otro periódico desviase el sentido público, valiéndose de la inexactitud ó de la diatriba, que son las armas que se han empleado para ultrajar á los partidos políticos ó á las personas.

«El Constitucional» nos ayudó en este patriótico proceder, y cónstale al colega que por él ha merecido que el diario posibilista dijera que los tres periódicos *hábiamos* formado una sociedad de *socorros mutuos* para combatirle.

Si el diario ministerial olvida estos hechos para presentarnos unidos al zorrillista porque así conviene hoy á los fines de la situación, sea en buen hora; pero apelamos á su imparcialidad para que haga justicia á nuestra honrada conducta, que es la misma que en este sentido observaba el colega hace dos meses.

Entre «La Unión Democrática» y EL ECO DE LA PROVINCIA no existen más inteligencias que las que son consiguientes al respeto mutuo que nos debemos todos: «La Unión» defiende á la democracia; nosotros á la Monarquía; un abismo, pues, nos separa de ese periódico y con él lucharemos cuantas veces ataque los altos intereses que sustenta el partido conservador-liberal.

Puesto que no causa disgusto á «El Graduador» que reproduzcamos en EL ECO los juicios que escribe «La Unión Democrática» contra el proceder *tornasolado* del diario posibilista, prometemos á éste copiar de aquel los sueltos que juzguemos de interés para descubrir *incógnitas* é ilustrar á nuestros lectores en el conocimiento de ciertos cuadros que presenta el periódico zorrillista con verdad de colorido.

Hé aquí lo que «El Eco de Madrid», diario constitucional, dice al Sr. Sagasta que dejó de serlo:

«Si á los antiguos constitucionales, que son prenda segura de liberalismo, se les arroja de la situación, ¿cómo han de venir á ella otros elementos que el señor Sagasta debía atraer? Forzoso es confesarlo: la política del actual Presidente del Consejo ha fracasado completamente; la actual situación no puede llegar á formar á izquierda dinástica, como esta es una necesidad imprescindible y un elemento indispensable para arraigar las instrucciones y consolidar la libertad, váyase en paz el Sr. Sagasta, y deje que otros hombres, con más patriotismo ó mejor fortuna, realicen la obra que se ha malogrado en sus manos, de demostrar á los partidarios de la república que la más amplia libertad no es incompatible con la Monarquía.»

¡Entiendes Fabio lo que voy diciendo!

Hay un adagio español que dice que *el pez por la boca muere*, y esto mismo sucede á «El Graduador.»

Empeñado este periódico en destruir cuanto hemos dicho respecto á la deuda que tiene nuestro Ayuntamiento con los maestros de escuela, afirma en su número de anteayer que el Municipio debía en Enero de 1874 por atenciones de instrucción primaria 105,000 pesetas, y que en Enero de 1875 se elevaron á 169,000, resultando de aquí que creció la deuda en 64,000 pesetas.

Luego si el débito está reducido hoy á 74,912 pesetas 45 céntimos según afirmó el colega días pasados, es evidente que los Ayuntamientos de la Restauración han rebajado aquella en 85,088 pesetas 45 céntimos.

Prodigue, pues, «El Graduador» un aplauso á las Municipalidades monárquico-liberales que así han procedido, y en vez de censurarlas tenga para ellas la consideración á que se hicieron acreedores por la preferencia que demostraron en atender al pago de los profesores de instrucción primaria.

Y basta yá de Maestros de escuela.

Por desistimiento de parte ha sido cancelado el expediente de registro número 460 de la mina de lignito, en términos de Alicante y Aguas titulada *No por mucho mardugar*, quedando franco y registrable el terreno que ocupaba.

Dispuesto por la dirección general de la Deuda pública, se admiten desde el 15 del corriente hasta fin de Setiembre próximo, los cupones de renta perpétua al 3 por 100 interior y exterior; de obligaciones de ferrocarriles y de 2 por 100 amortizable exterior de dicho semestre, como igualmente de las inscripciones de Corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é instrucción pública y demás cuyo pago de intereses se halle domiciliado en esta provincia, pero sin licitación de tiempo, por la Delegación de Hacienda se han hecho las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que para la presentación de los cupones en esta Delegación, se hará en una sola factura.

2.<sup>a</sup> Que las inscripciones se presentarán con dobles facturas, con arreglo á los modelos que están en esta Intervención.

3.<sup>a</sup> Que careciendo de cupones los títulos de Deuda al 3 por 100 exterior de las emisiones de 1869 y 1870, en las cuales tienen que estamparse con cajetín que acredite el pago de intereses con arreglo á lo dispuesto en la citada Real orden de 29 de Mayo último, solamente se admitirán en la Dirección general.

La Caja Especial de Ahorros de esta Capital, ha verificado durante la última semana, las siguientes operaciones:

236 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importantes 4.113 pesetas.

229 desempeños de id. id., importantes 3.772 pesetas.

59 imposiciones por valor de 2.636 pesetas.

10 reintegros por valor de 3.234 pesetas.

Salidas de más en la semana 939 pesetas.

Por este Gobierno de provincia ha sido admitido á D. Juan Maria Jouassin, vecino de Sax, la solicitud que presentó deseando adquirir las denuncias existentes entre las minas *Julio y Maria*, *Aurora* y demás colindantes para la explotación de sustancias salinas, en término de Salinas.

Ha sido destinado á esta Comandancia de Carabineros el alférez D. José Milan y Abio.

Dice «La Revista» que apesar de haberse prevenido á los Alcaldes de esta provincia que al formar sus respectivos presupuestos, dirigiesen á la Junta provincial de Instrucción pública copia de ellos, en la parte referente á instrucción primaria, á fin de que la referida Corporación pudiera conocer las cantidades consignadas para obligaciones de aquella, son muchos los pueblos que aun no han cumplido con este servicio.

Conforme anunciamos en uno de nuestros números anteriores, en el día de hoy y de doce á una de la tarde, se efectuará la subasta de un mostrador y varios efectos de hojalatería, embargados á Rafael Garcia, según aparece en el edicto del Juzgado Municipal inserto en «El Boletín» del día 7 de los corrientes.

El remate á que aludimos tendrá efecto en la Sala Audiencia de aquel Juzgado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL ECO DE LA PROVINCIA.»

«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.  
Baños de Basó 8 de Junio de 1882.

Decía el sabio y gran poeta Fray Luis de Leon en una de sus inimitables odas

Qué descansada vida

la del que huye el mundanal ruido!!

qué gran verdad! qué acertado pensamiento! el bullicio de la ciudad fascina al pronto, aturde mas tarde y causa y hastia despues; la sociedad tranquila del campo, no fascina, agrada, pero en cambio no aturde, ni menos hastia.

No quiero con esto decir que huyo del mundo, pero no por eso dejo de comprender los encantos que tiene el campo y las ventajas que posee.

Esto nos sucede ahora á cuantos nos hallamos en este delicioso paraje disfrutando en él de sus inocentes placeres.

Hablé á V. en mi anterior de las expediciones que aquí se hacen y de cómo pasamos el tiempo.

Ayer fuimos á un monte llamado *Pico de la Mirandola*, conocido hasta hoy por el nombre de *El Garroferet* por haber nacido al acaso un algarrobo, en su parte más alta. Junto al árbol ha tenido el feliz pensamiento D. José de Rojas de construir un precioso observatorio desde el que se disfruta de una hermosa vista.

Hoy día de Corpus, todas las bañistas que están en el establecimiento han dado una indudable prueba de su religiosidad acudiendo sin distinción al pueblo de Aguas, donde se ha celebrado la procesión y tomando parte en ella.

Estaba el pueblo engalanado, cubiertas de flores las calles por donde había de pasar la procesión y sentadas á las puertas de las casas las mujeres con sus mejores galas y los hombres con sus trajes de fiesta: todo era animación y alegría.

La iglesia del pueblo es muy espaciosa y gracias al celo de su infatigable y digno cura ostentan sus altares elegantes si bien sencillos adornos. Es digno de notar el magnífico retablo del altar mayor, regalo que hizo al pueblo la marquesa del Bosch. Representa el lienzo á San Francisco en el acto de aparecerse el divino Salvador; es tal la perfección de las figuras y sobre todo la del Santo colocada en primer término, que materialmente se le vé como me dijo una mujer al ver la atención con que yo la contemplaba, salir del cuadro. La procesión, compuesta en su mayor parte de mujeres, fué locida, echando solo de menos en ella para complemento de la animación una banda de música que con sus inspirados acordes contribuyese á aumentar la alegría.

Por las noches continúan aquí las reuniones en el casino; luciendo las preciosas y elegantes jóvenes que á él concurren, y animándolo con su presencia cuantos en el establecimiento residen.

Continuamente llegan nuevas familias atraídas por la bondad de las aguas, quedando agradablemente sorprendidas al encontrarse no un edificio descuidado, sino lleno de las mayores comodidades y provisto de una excelente fonda, que en nada tiene que envidiar á las mejores de una capital de primera clase.

Posteriormente han llegado los Sres. de Leach, el rico propietario D. José Verdín y su encantadora sobrina, el dignísimo alcalde de Alicante D. Carlos Chorro y otras muchas personas distinguidas cuyo nombre no recuerdo.

De V. siempre affmo amigo,

A. M.

SECCIÓN OFICIAL.

La *Gaceta* del 11 publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto segregando el suministro de víveres del de medicamentos en la cantidad consignada en presupuestos para suministros de víveres á los confinados en los presidios del Reino.

Ministerio de Marina.—Real orden disponiendo ocupen las trece plazas vacantes en la escala naval flotante los aspirantes á ingreso que se espresan en la relación que es adjunta á dicha real orden.

El *Boletín oficial* de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina D.<sup>na</sup> Maria Cristina, (q. D. g) continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.—De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y Sus AA. RR. las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

Dos edictos de la Administración provincial de Fomento sobre expedientes mineros.

Extractos de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente los días 16, 17, 23 y 24 de Mayo último.

Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre la admisión de cupones de la renta perpetua al 3 por 100 interior y exterior.

Otros de la Administración de Aduanas sobre la venta de varios efectos.

Edictos de varios Ayuntamientos sobre diferentes asuntos.

VARIEDADES.

MEMORIA FÍSICO-MEDICA

de las aguas minerales de Nuestra Señora de Orito en el pueblo de Monforte (provincia de Alicante) por D. Vicente Navarro, licenciado en medicina y cirugía.

(Conclusión.)

CONTRAINDICACIONES.

Las aguas de Ntra. Sra. de Orito se encuentran contraindicadas en todos los casos en que también se hallan los cloruro sódicos en general; por lo mismo y por su acción escitante, no son convenientes en todas las fleumasias agudas; y en las crónicas, cuando estas presentan exacerbaciones ó cuando las lesiones anatómicas sean muy profundas con gran desorganización de los tegidos, cuando les acompaña la fiebre éctica, la diarrea y demás síntomas de carácter consuntivo.

También son perjudiciales á los sujetos robustos, pletóricos y con disposición manifiesta á las congestiones activas; en las apoplejías y en todas aquellas parálisis procedentes de compresión cerebral ó raquídea, siendo así mismo muy perjudiciales en las afecciones del aparato circulatorio, sobre todo, en los aneurismas; y en general podemos decir, que están contraindicadas en todos aquellos casos en que sea necesario disminuir la actividad funcional de dicho aparato.

Es también necesario tener muy presente, que entrando en estas aguas mineralizadores de tanta potencia, nunca deberán tomarse á capricho, porque pudieran acarrear fatales consecuencias, sin la conveniente dirección facultativa; pues solo el médico podrá juzgar de su mayor ó menor conveniencia y determinar el modo y forma de su administración, utilizando sus ventajas y evitando sus inconvenientes ó peligros.

MODO DE ADMINISTRACIÓN.

Estas aguas se usan en bebidas solas ó mezcladas con agua potable ó leche, teniendo presente que mezcladas con esta su actividad es menor y por lo mismo serán así muy convenientes á los enfermos muy susceptibles á su acción estimulante.

La dosis á que deban tomarse, no es fácil graduar, pues necesariamente ha de variar, según las condiciones individuales de cada enfermo, su mayor ó menor susceptibilidad, la naturaleza de su enfermedad y el grado de altura en que se encuentre el padecimiento, etc., etc.

Otro modo de hacer uso de estas aguas es en baño, ya local, ya en general, cuyas condiciones de temperatura, duración y demás se adaptarán á las diferentes indicaciones que presentan los enfermos, según hemos expuesto anteriormente.

Y por último, pueden emplearse también en forma de chorro ó ducha y pulverizadas por medio de aparatos y gabinetes á propósito con que cuenta el establecimiento.

Como novedad de alta importancia para la terapéutica, debemos hacer constar: Que el distinguido catedrático de Física y Química, Doctor D. José Soler y Sanchez, por medio de aparatos á propósito, prepara las *aguas madres* de este manantial.

ALIMENTACIÓN E HIGIENE.

Aunque no puede sentarse de un modo terminante el plan dietético que á cada enfermo pudiera convenir, podemos asegurar que es muy perjudicial el uso de sustancias estimulantes y de difícil digestión, así como también el de bebidas alcohólicas aun cuando sea moderado.

En cuanto al género de vida que deben guardar los enfermos, será muy conveniente que se levanten temprano; que no fatiguen su inteligencia con trabajos penosos, que hagan un ejercicio moderado á horas que no moleste el sol, que usen de un abrigo conveniente y que hagan, por fin, una vida completamente tranquila y libre de impresiones morales fuertes.

TEMPORADA.

La época más á propósito para emplear estas aguas, como medio terapéutico, se ha observado que es desde primero de Junio á últimos de Setiembre; (1) pues la posición topográfica del establecimiento, su elevación sobre el nivel del mar y la brisa casi constante de que está favorecido en verano, hacen que su temperatura media sea muy agradable.

MEDIOS DE TRASPORTE.

La proximidad de la carretera de Alicante á Ocaña, que pasa por el mismo pueblo de Monforte y muy cerca del establecimiento y la línea férrea de Madrid á Alicante, son las principales vías de comunicación de que pueden disponer los bañistas, que encontrarán carruajes á propósito, tanto en Novelda como en Alicante, á la llegada de los trenes para su traslación cómoda y rápida al establecimiento de los baños de Nuestra Señora de Orito.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Antonio de Pádua.

SANTO DE MAÑANA.—San Basilio el Magno.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Senante y Sala, vica-director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante:

Hace saber: Que desde el día 12 al 15 del actual, se espenderán en la oficina de esta dirección los albaes de la tanda 16.<sup>a</sup> (6.<sup>a</sup> de verano) para los regantes de las 15 presas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 10 de Junio de 1882.—*Manuel Senante.*

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 45 palmos.

Pared descubierta, 68 id.

De cieno, 83.

Entra una cuarta hila.

Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 12 de Junio de 1882.—El vica-director, *Mannel Senante.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 12 de Junio de 1882.

Barómetro . . . . .	7.6452
Termómetro . . . . .	24,2
Viento . . . . .	S. E. Brisa.
Atmósfera . . . . .	Nubes.
Mar . . . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	29.0
Id. mínima durante la noche . . . . .	10.0
Irradiación nocturna . . . . .	»
Evaporación en milímetros . . . . .	6.21

SECCIÓN DE RECLAMOS.

PLANCHADORA Á DOMICILIO.

Matilde Fuster, que vive en la calle del Cid, número 15, bajo, ofrece al público sus servicios en esta clase de trabajos.

NODRIZA.

Se necesita una para criar en casa de los padres.

Darán razón, Molino 10.

(1) Por real orden de 8 de Agosto de 1881, fué señalada la temporada oficial desde 1.<sup>o</sup> de Junio á 30 de Setiembre.

# A N U N C I O S

## Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .



### LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

### UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

### UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

### ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación».

Calle de Montegon, 3 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparacion para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

### AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equiva encias del sistema antiguo al métrico decimal. un extenso Manual de Cocina. Reposteria, licorista, economia doméstica, y aumentado con un tratadito de jardineria de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una seccion de anuncios. Un tomo en folio:

RECIOS: { En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.  
En provincias 1,25 — — y 1,75 — —

La utilidad de esta obrita es incontestable — La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

### INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

### TENIFUGO

DEL  
DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y despues de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizado á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este cestode á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

### FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### Farmacia

DE

### BENET Y ROMAN,

MAYOR, 4,

frente al Paseo de Mendez Nuñez.

Limonada purgante de Citrato de Magnesia

PREPARADA

POR BENET.

De efectos seguros, y sin causar la menor irritacion. Es el purgante por excelencia pudiéndolo administrar hasta los niños de corta edad, pues además de lo espuesto, tiene un sabor tan agradable que se toma como un refresco, llenando así el vacío que dejaban todos los demás medicamentos de su clase.

Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto; en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, agornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrereras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y putapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillietas de tigeria y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 42 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el *limonada de citrato de magnesia*.